

Primer Informe de cumplimiento de las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026”.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

**Enero-junio 2026
Semestral**

Agosto 2026

Contenido

Introducción.....	3
Alcance.....	3
A. Servicios Personales.....	5
B. Adquisiciones y Servicios Generales.....	7
C. Vehículos y equipo de transporte.....	9
D. Otros Servicios Generales.....	9
E. Uso Eficiente de Energía, Agua, Impresiones, Fotocopiado y Telefonía.....	12
F. Equipos y Bienes Muebles e Inmuebles.....	13
G. Organización Electoral, Participación Ciudadana, Educación Cívica, Comunicación Social y Tecnologías de la Información.....	13
H. Seguimiento al Ejercicio del Presupuesto.....	26
I. Vinculación para el fortalecimiento de tareas.....	27
J. Comparativos ejercicios fiscales previos.....	29
ANEXO I.....	32

Introducción.

El 30 de enero de 2026, mediante Acuerdo IECM-JA012-26, la Junta Administrativa aprobó las “Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026” (Normas de Racionalidad), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Recursos de la Ciudad de México. Posteriormente, mediante Circular No. SA-011/2026, de 5 de febrero de 2026, se hizo del conocimiento del personal del Instituto Electoral la emisión de dichas Normas y se instruyó su observancia y aplicación en el ámbito de sus respectivas atribuciones y responsabilidades.

Que el Plan General de Desarrollo de este Instituto Electoral 2026-2029, establece dentro de sus políticas generales refiere la eficiencia en la administración de recursos, conforme a la cual el Instituto Electoral adopta en el desarrollo integral de sus actividades, prácticas responsables de gestión administrativa, financiera y de recursos humanos, orientadas a garantizar que el ejercicio del gasto se realice con apego al presupuesto autorizado y con observancia de los límites, procedimientos y mecanismos de control financiero aplicables, sin menoscabo del cumplimiento de sus obligaciones normativas ni de la consecución de sus objetivos estratégicos.

Con base en lo anterior, el presente informe se rinde en cumplimiento a la fracción I, apartado b) de las Disposiciones Generales de las Normas de Racionalidad, cuyo objeto es dar cuenta de las acciones implementadas para garantizar el uso eficiente, eficaz, económico, transparente y responsable de los recursos públicos asignados al Instituto; y dar constancia de la observancia de las disposiciones aplicables en materia de gasto, administración de recursos humanos, adquisiciones, servicios generales, uso de bienes muebles e inmuebles y demás rubros presupuestales, fortaleciendo con ello la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio del presupuesto; este informe se integra con base en la información proporcionada por las unidades responsables de gasto, considerando el periodo del 01 de enero al 30 de junio del año 2026.

Alcance.

El presente documento resalta el cumplimiento razonable de las normas, con base en las acciones realizadas en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2026, respecto a las medidas de austeridad aplicadas por las unidades responsables del gasto en particular:

- a) Dar seguimiento permanente a las medidas y acciones enunciadas en las Normas de Racionalidad y verificar su cumplimiento.
- b) Detallar el estatus de las actividades implementadas en el cual se muestre de forma acumulativa los avances alcanzados, su impacto y en su caso los ahorros generados.
- c) Dar cuenta de las actividades realizadas para el cumplimiento de las Normas de Racionalidad y en su caso, de los ahorros generados.
- d) Plasmar el seguimiento para asegurar que en los procesos y actividades no existe duplicidad de funciones y se optimizan los servicios prestados por el personal del Instituto Electoral.
- e) Reforzar las medidas para evitar contraer compromisos que rebasen el monto del presupuesto autorizado en

las partidas, actividades institucionales, resultados y sub-resultados y evitar efectuar erogaciones que impidan el cumplimiento de las metas comprometidas por las Unidades Responsables.

f) Informar de las actividades realizadas de bajo o nulo costo, con el apoyo de aliados estratégicos o bien mediante buenas prácticas internas, orientadas a privilegiar el uso racional de los recursos disponibles.

Para efectos de este informe, se entenderá por:

DACPys	Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.
DAOD	Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados.
DD	Dirección Distrital.
DEGDHECyCC	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
DEOEyG	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.
DEPCyC	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
DPyRF	Dirección de Planeación y Recursos Financieros.
DRDyE	Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación.
DRH	Dirección de Recursos Humanos.
DS	Dirección del Secretariado.
DVOE	Dirección de Vinculación con Organismos Externos.
OD	Órgano Desconcentrado.
SE	Secretaría Ejecutiva.
SA	Secretaría Administrativa.
UTSI	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
UTCSyD	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

A. Servicios Personales.

Gestión del personal de la Rama Administrativa.

El proceso de gestión del personal de la Rama Administrativa se realiza a través de diversos mecanismos en proceso de actualización permanente entre los que destacan: el ingreso, inducción, capacitación, evaluación del desempeño, promoción e incentivos; en apego a lo establecido en las leyes federales y locales, con el propósito de proveer al Instituto Electoral de recursos humanos con perfiles idóneos, atendiendo los criterios de racionalidad, eficacia, eficiencia y economía previstos en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto), y demás normatividad aplicable, con el siguiente alcance:

Gestión	Cantidad
Ocupaciones temporales.	47
Encargos de Despacho.	14
Prórrogas de Encargos de Despacho.	5
Conclusiones anticipadas de Encargos de Despacho.	5
Readscripciones.	2
Exámenes de Ingreso.	42
Personas capacitadas como parte del Programa de capacitación para la Rama Administrativa (en el Eje de Transparencia y Archivo).	293
Personas inscritas al curso de Inducción al personal del IECM.	43

Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), es el cuerpo de funcionarios del Instituto Electoral que se integran en un sistema profesional compuesto por los mecanismos de selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, cambios de adscripción y rotación, permanencia y disciplina, así como por el sistema de ascenso. Bajo este esquema se ha cumplido el propósito de proveer al Instituto Electoral de recursos humanos con perfiles idóneos y atender los criterios de racionalidad, eficacia, eficiencia y economía previstos en el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto), y demás normatividad aplicable, destacando lo siguiente:

Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional	Cantidad
Encargos de Despacho.	31
Renovaciones de Encargos de Despacho.	13
Conclusiones anticipadas de Encargos de Despacho.	10
Conclusiones de Encargos de Despacho.	8
Cambios de adscripción.	0
Plazas designadas mediante Certamen Interno.	5
Resultados de evaluación del desempeño del ejercicio 2024-2025, valorado para personal del SPEN.	197

Gestión del Personal Eventual en Órganos Desconcentrados.

La gestión del personal eventual está orientada principalmente a proveer a los OD, del personal eventual competente que apoye a la realización de sus actividades ordinarias y extraordinarias en materia electoral, de participación ciudadana o educación cívica que les sean asignadas. Bajo este marco, se han cumplido las políticas previstas en los Criterios para la designación directa que fueron aprobados por la Junta Administrativa mediante Acuerdo IECM-JA006-26, resaltando que, en el proceso de selección, las personas aspirantes participan de forma plena y efectiva en igualdad de condiciones. Al respecto, se destacan los datos siguientes:

Gestión del Personal Eventual en Órganos Desconcentrados.	Cantidad
Registros.	591
Sustituciones a diversos cargos.	66
Evaluaciones curriculares.	591
Exámenes de conocimientos y/o práctico.	418
Evaluaciones por informe.	145
Personas inscritas en el curso de inducción al IECM.	473
Personas eventuales de apoyo a OD con valoración laboral en los meses de mayo y junio de 2026.	340
Gestión de la Bolsa de Trabajo.	9

Durante el primer semestre de 2026, en materia de gestión del personal eventual de los OD se designaron 553 personas propuestas, cabe señalar que la designación contempla las sustituciones, como a continuación se muestra:

Cargos	Femenino	Masculino	Otro	Total
Administrativa/o Especializada/o.	103	62	1	166
Asistente Operativa/o.	129	89	0	218
Capturista de Distrito.	24	11	0	35
Técnica/o Especializada/o "C".	87	47	0	134
Total.	343	209	1	553

Plazas vacantes.

En la siguiente tabla se muestra el registro de plazas vacantes por área de adscripción tanto de la Rama Administrativa como del SPEN durante el periodo a reportar.

PLAZAS VACANTES REGISTRADAS AL 30 DE JUNIO DE 2026*		
RA	SPEN	TOTAL
28	25	53

*La información del detalle se ubica en el Anexo I del presente informe.

B. Adquisiciones y Servicios Generales.

En el primer semestre del ejercicio 2026, la SA, a través de la DACPyS, realizó las siguientes contrataciones:

- De conformidad con lo establecido en numeral 34 de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (Lineamientos) del IECM, se llevaron a cabo **tres** procedimientos de Licitación Pública Nacional, a través de los cuales se adjudicaron entre otros, los siguientes bienes y servicios, equipo informático consistente en computadoras de escritorio, laptops con accesorios, e impresoras a color de bajo volumen, equipo de telefonía (IP Phone con y sin licenciamiento) y licencias y suscripciones de software para diferentes áreas del IECM. Los bienes y servicios contratados, en general se vinculan y/o apoyan las actividades en el marco de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.

Adquisición de Bienes	Contratación de servicios
• Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina necesarios para el servicio brindado por la Dirección del Secretariado. • Adquisición de cajas de archivo de concentración tratamiento ignifugo y folders libres de ácido tamaño carta y oficio para la conservación y preservación de documentos en el Archivo General. • Suministro e impresión de placas de identificación para los treinta y tres Órganos Distritales. • Suministro de diversas luminarias para mantener en óptimas condiciones de uso diversos inmuebles. • Adquisición de insumos de cafetería solicitados por el área de logística para atender diversos eventos y actividades institucionales. • Suministro e impresión de vestuario para las actividades del PIECYCC 2026 (chalecos para el equipo de la Ludoteca Cívica, y de materiales promocionales con motivo del Programa de Observación Nacional y Acompañamiento de Personas Visitantes Extranjeras. • Suministro e impresión de artículos para difusión de actividades institucionales. • Suministro e instalación de lonas laterales en techumbre del Salón de Usos Múltiples. • Suministro e impresión de materiales de trabajo para el Modelo de Naciones Unidas del IECM (INMUN 2026). • Adquisición de discos duros externos de 4 TB y de 8 TB. • Adquisición de trituradora de papel GBC. • Adquisición de medicamentos e insumos para el área de Servicio Médico (oficinas centrales). • Adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas menores.	• Suministro e instalación de pasto sintético en carpa de salón de usos múltiples. • Servicio relativo al reforzamiento preventivo de barda en el Almacén de Tláhuac. • Servicio de reservación, adquisición y entrega de pasajes aéreos nacionales e internacionales con motivo del programa de observación nacional y acompañamiento de personas visitantes extranjeras, en asistencia de las autoridades del IECM a Misiones de Observación Electoral nacionales, participación de las personas expertas y funcionariado en foros especializados nacionales e internacionales, así como para el ciclo de conferencias "Masterclass". • Suministro e instalación de acabados para la ampliación del espacio del comedor de las oficinas centrales del IECM. • Servicio de transporte interno con motivo del Programa de Observación Nacional y Acompañamiento de Personas Visitantes Extranjeras. • Servicio de hospedaje, uso de instalaciones, alimentación y servicio de desayuno con motivo del programa de observación nacional y acompañamiento de personas visitantes extranjeras. • Servicio de alimentación tipo comida con motivo del Programa de Observación Nacional y Acompañamiento de Personas Visitantes Extranjeras. • Suministro e instalación de malla anti-escombros para el cubo del elevador del edificio principal del IECM. • Servicio de mantenimiento correctivo a equipo de oficina.

Adquisición de Bienes	Contratación de servicios
• Adquisición de camisas para el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística. • Adquisición equipo de perifoneo móvil. • Adquisición de equipo de stands rotulados con el logotipo del IECM para las Direcciones Distritales, así como cable VGA de 15 metros reforzado para las Direcciones Distritales, faja elástica sacrolumbar con tirantes, carpa plegable armazón de acero reforzado, tijeras de aviador, carda circular latonada de 3", carda circular para taladro de copa de 2", piedra para esmeril, brocas para metal de 9/64 y de 5/32, y rondana de 1/8 x 10mm. • Servicio de renovación del registro de dominios y DNS con titularidad del IECM. • Servicio de empastado de Libros de Registro de Integrantes de los Órganos de Dirección de los Partidos Políticos en la Ciudad de México 2025, Representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General del IECM 2025 e Integrantes de los Órganos de Dirección de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México 2025. Adquisición de 20 litros de diésel para actividades inherentes a la rehabilitación de materiales electorales.	• Servicio de diseño, aplicación y calificación de la prueba de certificación de conocimientos, aplicable al primer certamen interno de ascenso 2026. • Servicio de suministro e instalación de ventana de proyección para la Secretaría Ejecutiva. • Suministro e impresión de vinilos con el logotipo institucional para el parque vehicular. • Servicio de enmarcado de los certificados del Sistema de Gestión de Calidad Electoral bajo la Norma ISO/TS 54001:2019 y servicio de impresión y colocación de placas de aluminio del certificado del Sistema de Gestión de Calidad Electoral bajo la norma ISO/TS 54001:2019. • Servicio de alimentos con motivo del Programa de Observación Nacional y Acompañamiento de Personas Visitantes Extranjeras. • Servicio de suministro de alimentos tipo box lunch con motivo del Programa de Observación Nacional y Acompañamiento de Personas Visitantes Extranjeras. • Servicio de instalación de letreros de identificación para los 33 Órganos Desconcentrados del IECM. • Servicio de fumigación para las instalaciones del Centro de Documentación del IECM. • Servicios notariales para el ejercicio 2026. • Servicio de impresión del Informe Final de Actividades de la Comisión Provisional para la Implementación y Seguimiento de los Trabajos que desarrollará el IECM en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 y de la Conclusión del Proceso Electoral Judicial (COPIPJ). Versión Ejecutiva (1000 ejemplares). • Servicio de impartición del curso "Primeros Auxilios" en modalidad presencial. • Servicio de impartición del curso "IA y herramientas digitales para el trabajo profesional" en modalidad sincrónica a distancia.

En cumplimiento del numeral 9 del inciso G de las Normas de Racionalidad se informan fechas y número de publicación GOCDMX de las bases de las Licitaciones Públicas:

Licitación pública nacional	Fecha de publicación	N° GOCDMX
IECM-LPN-01/26.- Contratación de la prestación de los servicios de renta, traslado, instalación, conexión, operación y retiro de plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia para las direcciones distritales; servicio de renta de mesas tablon y sillas plegables para equipar las mesas receptoras de votación y opinión (MRVVO), servicio de renta, instalación y retiro de lonas y carpas para las direcciones distritales durante la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la consulta del presupuesto participativo 2026 y 2027, así como, la adquisición de diversos bienes informáticos.	08 de abril de 2026	1834
IECM-LPN-02/26.- Adquisición de diversas licencias y suscripciones de software.	27 de mayo de 2026	1867
IECM-LPN-03/26.- Adquisición de consumibles de impresoras y diversos bienes informáticos.	17 de junio de 2026	1862

C. Vehículos y equipo de transporte.

El Instituto Electoral, a través de la SA, erogó durante el periodo que se reporta, la cantidad de \$1,081,068.76 (un millón ochenta y un mil sesenta y ocho pesos 76/100 M.N.), por concepto de combustible (gasolina para vehículos institucionales), de conformidad con la siguiente tabla.

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Cantidad consumida	Cantidad consumida	Cantidad consumida	Cantidad consumida	Cantidad consumida	Cantidad consumida
\$113,689.25	\$173,631.44	\$206,441.81	\$235,526.26	\$211,236.51	\$140,543.49

D. Otros Servicios Generales.

En materia de viajes nacionales e Internacionales el mecanismo que regula la asignación, el ejercicio y la comprobación de los recursos asignados a las partidas de pasajes y viáticos, es el Procedimiento para autorizar y comprobar pasajes y viáticos; siendo el detalle del gasto información de carácter público que puede consultarse a través del Portal de Transparencia en el enlace siguiente:

<https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121%20/articulo-121-fraccion-x/>

Servicio de estenografía

La Dirección del Secretariado (DS), adscrita a la SE, por conducto de la Jefatura de Departamento de Operación Logística, brinda atención a las necesidades de servicio y logística a las diversas áreas del Instituto para actos y eventos diversos, ya sea dentro o fuera de las instalaciones de la sede del organismo.

Dentro de los servicios que presta la referida unidad administrativa, tanto en forma presencial, virtual o mixta, se encuentra el de estenografía; respecto del cual desde 2023 se ha hecho especial énfasis en la reducción del

gasto en la prestación de este servicio, en concordancia con las Normas de Racionalidad y en apego a lo establecido en el *“Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2026.”*, aprobado en la Primera Sesión Urgente por el máximo órgano de Dirección de este Instituto Electoral, el 15 de enero de 2026.

En atención a los ajustes presupuestales realizados durante el proceso de planeación, programación y presupuestación, se determinó que el servicio de grabación, transcripción y elaboración de versiones estenográficas se destinaría exclusivamente al desarrollo y contenido de las sesiones del Consejo General, así como de las Comisiones y Comités que lo solicitaron conforme a lo establecido en el Reglamento de Sesiones.

Con el propósito de optimizar el uso de recursos, se implementó un esquema de costos diferenciados para eventos presenciales y virtuales, calculados en fracciones de 15 minutos, lo que permitió una administración más eficiente del gasto, reflejada en el comparativo del periodo reportado frente al ejercicio anterior.

Área	Cantidad de servicios brindados 1er semestre 2025	Importe devengado 1er semestre 2025	Servicios brindados 1er semestre 2026	Importe devengado 1er semestre 2026
DVOE	4	\$2,302.30	5	\$4,719.00
UTAJ	3	\$1,644.50	6	\$3,539.25
SE-CG	45	\$48,019.40	35	\$45,617.00
DEOEyG	-	-	-	-
DEAPyF	-	-	23	\$15,336.75
DEGDHECyCC	-	-	-	-
DEPCyC	-	-	6	\$10,224.50
OTAIPDPyA	-	-	-	-
UTCSyD	-	-	-	-
UTSI	-	-	-	-
TOTAL	52	\$51,966.20	75	\$79,436.50

Servicio de traducción e interpretación simultánea a la Lengua de Señas Mexicana (LSM).

El Instituto Electoral, garantiza la accesibilidad mediante la traducción e interpretación simultánea a la Lengua de Señas Mexicana (LSM), bajo un enfoque de derechos humanos. Para optimizar recursos, se mantuvieron las condiciones favorables del contrato vigente en 2026, con costos diferenciados para eventos presenciales y virtuales calculados en fracciones de 15 minutos, ajustando el gasto a la programación presupuestaria y reflejando los servicios requeridos en el periodo reportado:

Área	Cantidad de servicios brindados 1er semestre 2025	Importe devengado 1er semestre 2025	Servicios brindados 1er semestre 2026	Importe devengado 1er semestre 2026
DEPCYC	87	\$85,547.64	5	\$7,149.97
SE-CG	48	\$69,599.04	34	\$49,652.58
DVOE	1	\$4,833.20	-	-
UTC Syd	1	\$1,933.25	3	\$4,766.65
DEGDHECyCC	2	\$3,625.00	9	\$13,902.72
TOTAL	139	\$165,538.13	51	\$75,471.92

Servicio de traducción Oral y Escrita a Lenguas Indígenas.

Para optimizar el uso de los recursos asignados para la prestación de los servicios de traducción oral y escrita a Lenguas Indígenas, se mantuvieron las condiciones favorables del contrato vigente para el ejercicio fiscal 2026, y se ciñó el gasto a la programación presupuestaria dispuesta para el período que se reporta.

Área	Cantidad de servicios brindados 1er semestre 2025	Importe devengado 1er semestre 2025	Servicios brindados 1er semestre 2026	Importe devengado 1er semestre 2026
SE	4	\$13,823.33	-	-
DEGDHECyCC	2	\$22,880.00	-	-
DEPCyC	-	-	20	\$84,727.47
TOTAL	6	\$36,703.33	20	\$84,727.47

Publicaciones oficiales, institucionales y consulta de dichas fuentes.

A efecto de disminuir el costo por concepto de publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, (Gaceta Oficial), durante el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal 2026, se solicitó la inserción de Avisos, por medio de los cuales se hizo del conocimiento al público el enlace electrónico donde pueden ser consultados diversos documentos emitidos por este Instituto Electoral, evitando así erogar un monto elevado por la publicación del documento íntegro; bajo este parámetro, se cumplieron los criterios de racionalidad en el gasto y se publicaron los siguientes documentos:

Número de documentos publicados	Costo por publicación total de los documentos	Costo bajo la opción definida por la SE	Ahorro
13	\$140,709.00	\$35,867.00	\$104,842.00

Respecto al Centro de Documentación, conforme al Programa Operativo Anual 2026 (POA 2026), en la partida 2151, no se tiene asignado presupuesto para la compra de libros; sin embargo, el acervo documental se vio incrementado gracias a las gestiones realizadas, así como por donaciones obtenidas de instituciones y personal externo a este Instituto Electoral y del propio personal de la Rama Administrativa, del SPEN y Eventual.

Al respecto, se precisa que, el costo correspondiente a 71 (setenta y uno) títulos equivalentes a 140 (ciento cuarenta) ejemplares, se estima en \$50,938.00 (cincuenta mil novecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) por lo que, al haber sido recibidos mediante donaciones, se generó un ahorro significativo en la erogación de gasto público para este Instituto Electoral.

Un total de 7 (siete) títulos equivalentes a 11 (once) ejemplares, corresponden a publicaciones que se editan y distribuyen de manera gratuita, por lo que, no es posible cuantificar el costo de estos. En ese sentido, se precisa que 6 (seis) títulos equivalentes a 9 (nueve) ejemplares fueron donados por la DEPCyC de este Instituto Electoral; así como, 1 (un) título equivalente a 2 (dos ejemplares) fueron donados por la SE del citado Instituto.

E. Uso Eficiente de Energía, Agua, Impresiones, Fotocopiado y Telefonía.

Servicios	Inmuebles	Erogación	Acciones realizadas
Energía eléctrica	Oficinas Centrales	\$994,482.00	Revisión de apagado de luces al término de la jornada (pasillos y áreas comunes) políticas de ahorro implementadas por el personal como apagar sus equipos al término de la jornada.
	Oficinas Distritales	\$520,826.00	
Servicio de telefonía analógica	Oficinas Centrales	\$61,240.89	Respecto al uso de la telefonía analógica, únicamente se cuenta con el servicio de CITIECM y PARTICIPATEL y una línea analógica en cada Órgano Desconcentrado.
	Oficinas Distritales		
Servicio de agua potable	Oficinas Centrales	\$185,829.00	Trabajos de mantenimiento para evitar fugas de agua y en su caso reparación inmediata, el riego de áreas verdes en oficinas centrales se realizan con la captación de agua tratada y agua pluvial, que se recolecta en cisternas.
	Oficinas Distritales	\$320,585.00	
Fotocopiado	Oficinas Centrales	\$476,035.32	Institucionalmente se da preferencia a la digitalización de documentos, de comunicación electrónicas como lo es el correo institucional, para reducción del uso de papel y del servicio de fotocopiado. Área que debido a su operación cuentan con multifuncionales.
	Oficinas Distritales		

Arrendamiento de inmuebles

En el periodo de enero a junio de 2026, se cuentan con 27 contratos de arrendamiento de inmuebles que fungen como sedes de las DD, uno de ellos en proceso de formalización de adenda por actualización de información; el gasto correspondiente a dichos arrendamientos se ejerce en estricto apego al techo presupuestal autorizado

que asciende a **\$63,000.00 (sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado y a los montos determinados mediante las justipreciaciones realizadas por la Secretaría Administrativa.

Lo anterior, se puede corroborar con los contratos de arrendamiento celebrados para ese ejercicio fiscal, en los cuales se estableció de forma clara y precisa el objeto del contrato, el monto total a pagar, así como su vigencia (hasta el 31 de diciembre 2026); elementos que evidencian el cumplimiento de la norma antes indicada, toda vez que, no sufrieron cambios que generaran costos adicionales a lo presupuestado por este Instituto.

F. Equipos y Bienes Muebles e Inmuebles.

El mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles se realizó conforme a suficiencia presupuestal, para evitar deterioros que repercutan en gastos mayores, durante el período señalado, se atendieron 550 servicios de mantenimiento a muebles e inmuebles.

G. Organización Electoral, Participación Ciudadana, Educación Cívica, Comunicación Social y Tecnologías de la Información.

El Instituto Electoral, administró y privilegió la comunicación con los OD vía correo electrónico respecto a las actividades inherentes a la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027; para la integración de los expedientes de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026, digitalización de documentos, uso de carpetas tipo Lefort recicladas, se actualizó el Sistema de Consulta Marco Geográfico de Participación Ciudadana (SCMGPC), como parte del quehacer permanente de la Dirección de Geografía y Proyectos Especiales, garantizando la consulta y descarga de productos cartográficos a través de software abierto o libre y al alcance de la ciudadanía, funcionarios, investigadores, partidos políticos y público en general.

Se realizó la entrega a los OD, de los productos cartográficos del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025, en tiempo y forma conforme a lo establecido en el POA 2026.

Entre enero y junio se integraron **20 propuestas de respuesta** a solicitudes de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, adjuntando **5,605 productos cartográficos digitales** y enlaces a sistemas de consulta. Esto evitó la impresión de condensados, croquis y planos a escala **1:5000** (formatos de aproximadamente **1–1.20 m**), generando un ahorro significativo en papel y costos de impresión.

Para la impresión de productos cartográficos se usan rollos de **50 m**, considerando una pérdida aproximada del **10%** por pruebas de impresión, fallas del equipo, mantenimientos, cortes ordinarios y papel defectuoso. Al atender solicitudes de transparencia mediante el envío de archivos digitales y actualizar permanentemente los micrositios, se evitó el uso de papel equivalente a **aproximadamente 168 rollos** en el primer semestre del año.

En lo que respecta a las actividades de capacitación resaltan las siguientes acciones:

- Mediante el aula virtual “Formación de Participación Ciudadana Interactiva” (Fopci), se da seguimiento a la capacitación impartida a personas integrantes de las COPACO, OC y ciudadanía en general, modalidad que disminuye la necesidad de sesiones presenciales en territorio, generando ahorros importantes en los costos de desplazamiento y consumo de combustible, sin comprometer la calidad de la capacitación ofrecida. (<https://capacitacion-depcyc.iecm.mx/>).
- Uso de repositorios compartidos como Materiales DEPCyC, Práctica-procedimental Responsables de Mesas Receptoras de Votación y Opinión para personas en prisión preventiva (MRVyOPPP) y bases de datos de la capacitación de personas Responsable(s) de Mesa Receptora de Votación y Opinión) y RMRVyOPPP; para el intercambio de información de alto volumen.
- En las sedes distritales y en oficinas centrales, a través de la DEPCyC se implementó la actividad institucional denominada Implementar procesos para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO), de manera autogestiva en el Aula Virtual.
- Para la Etapa «Capacitación Sesión 1» del periodo comprendido del 28 de febrero al 24 de abril de 2026, con fecha de corte de 7 de mayo de 2026, el registro fue de 8,493 personas inscritas y acreditadas, lo cual representa el 118.16% del total de personas requeridas para integrar las mesas.
- La Capacitación MRVyOPPP en 2 fases, primero sesiones autogestivas en Aula Virtual «1. Informativa» y «2. Práctica-procedimental»; y la segunda práctica-procedimental en modalidad presencial, impartida por el personal de las OD.
- Inicio de la integración de «Mi Agenda Ciudadana 2026» dentro del Aula Virtual mediante el módulo *Blog de Moodle*, en etapa de verificación.
- El blog de «Mi Agenda Ciudadana 2026» (MAC 2026) como espacio dinámico donde se publican recursos actualizados y ligas electrónicas a diversos sitios y herramientas generadas por el Instituto Electoral, facilitando el conocimiento, acceso y seguimiento de la ciudadanía interesada en participar en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.
- En el marco de la «Consulta de Presupuesto Participativo 2026y 2027» y la «Elección de Copaco 2026», la divulgación de los principios y ejes rectores de la participación ciudadana, se realiza adaptación de contenidos de la versión digital y su actualización trimestral. En ese sentido, se publicó y actualizó el material de los apartados que integran el insumo digital, incluyendo:
 - Difusión de proyectos y candidaturas que participarán en la Jornada única.
 - Difusión del Simulador de Votación y Opinión.
 - Actos de promoción y difusión de las candidaturas.
 - Videos sobre el armado y llenado de materiales didácticos de apoyo a la capacitación para personas responsables de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.

- Modalidades de votación y opinión, tanto digital mediante el Sistema Electrónico por Internet como presencial en las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.
- Difusión de resultados de la Consulta y la Elección.
- Calendarios e integración de las nuevas Copaco.
- Asambleas Ciudadanas de seguimiento al presupuesto.
- Acceso a más información mediante la Plataforma Digital de Participación Ciudadana.

Respecto del alcance y rendimiento de «Mi Agenda Ciudadana 2026» <https://www.iecm.mx/www/miagendaciudadana/>, con corte al 30 de junio del presente año, se obtuvieron 11,405 visualizaciones; se registró una importante participación dentro de las tres acciones formativas relacionadas con la «Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027», así como la «Elección de COPACO 2026», de conformidad con los estadísticos siguientes:

Acción formativa	Personas inscritas	Personas Acreditadas*	Promedio de calificación
Participa y decide: Introducción al Presupuesto Participativo en la Ciudad de México 2026 y 2027.	2,449	2,145	9.64
Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo en la Ciudad de México 2026.	1,401	1,129	9.46
Comisiones de Participación Comunitaria en la Ciudad de México 2026-2029.	1,466	1,304	9.74
Total.	5,316	4,578	9.61

Fuente: Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana, alojada en la Plataforma Moodle.

* Personas que acreditaron la evaluación con la calificación mínima necesaria (8.00).

Por otra parte, respecto a información institucional a través de las redes sociales y otros medios, se realizó la difusión de los banners siguientes:



A través de la DVOE se difundieron con personas y líderes migrantes, así como en el micrositio «Voto Chilango» y otras instancias con las que se tenga relación institucional y pueda ser de interés.

Por lo que respecta a la difusión en las redes sociales administradas por la DEPCyC (*Facebook, Instagram* y *X*), desde el 23 de enero de 2026, se cuentan con los siguientes métricos:

Red social	No. de publicaciones	Alcance orgánico
Facebook	30	1,245
Instagram	29	515
X (antes Twitter)	28	1,561

Fuente: Elaboración DEPCyC.

Con el fin de maximizar el alcance de materiales y herramientas elaboradas por la DEPCyC, su divulgación se impulsó con el uso de las redes sociales institucionales de participación, en las plataformas *Facebook, Instagram* y *X* (antes *Twitter*) como una estrategia para informar y compartir información con las personas habitantes y ciudadanas de la Ciudad de México.

En las actividades de divulgación de las acciones de pedagogía pública y formativas:

Temática banner	No. de publicaciones	Visualizaciones	Alcance orgánico	Reacciones
Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana.	15	802	285	22
Catálogo del Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana.	13	855	227	12
Acciones formativas relacionadas a la Consulta de presupuesto participativo.	12	785	300	11
Acciones formativas relacionadas a la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.	12	734	254	12
Cápsulas campaña «Nuestras voces»	14	522	155	1
Total	66	3,698	1,221	58

Fuente: Elaboración DEPCyC, a partir del contenido y publicaciones realizadas en las redes sociales que administra. Periodo 23 de enero al 31 de marzo 2026.

El 17 de febrero de 2026, se remitió a las DD que participarían en las visitas a los 7 centros penitenciarios de la Ciudad de México, el Instructivo y anexo relacionado con la atención que se debía brindar a los proyectos recabados, se elaboraron infografías dirigidas a las personas integrantes y representantes de los Órganos de Representación Ciudadana y a la ciudadanía en general, para dar a conocer la Convocatoria Única.

Asimismo, a través de la DEPCyC, se promueve entre la ciudadanía del uso del Sistema electrónico por Internet (SEI) realizando las siguientes actividades:

Talleres de presupuesto participativo dirigidos a estudiantado de instituciones educativas de nivel medio superior y superior, los DD debían realizar acciones de vinculación, coordinación e implementación de talleres informativos y formativos con instituciones educativas ubicadas en el ámbito territorial de su competencia. El objetivo principal de estos talleres fue dotar a las personas participantes de información y herramientas básicas para involucrarse de manera activa, informada y responsable en los ejercicios de democracia participativa que organiza el Instituto Electoral, enfatizando la identificación de proyectos registrados en las unidades territoriales y la participación en modalidad digital mediante el SEI, así como presencial en las Mesas Receptoras de Votación y Opinión. Siendo así, con corte al 30 de junio de 2026, las DD reportaron las siguientes actividades:

ÓD	No. de talleres impartidos	No. de personas asistentes (hombres)	No. de personas asistentes (mujeres)	No. de personas asistentes (otro)	Total de personas asistentes	Cumplió la meta
DD01	1	16	40	0	56	No
DD02	6	68	47	0	115	Sí
DD03	4	26	54	0	80	Sí
DD04	3	24	23	0	47	Sí
DD05	3	14	59	0	73	Sí
DD06	3	81	64	1	146	Sí
DD07	3	18	34	0	52	Sí
DD08	3	25	30	0	55	Sí
DD09	3	30	87	1	118	Sí
DD10	4	16	49	0	65	Sí
DD11	9	113	118	0	231	Sí
DD12	6	75	97	3	175	Sí
DD13	7	125	79	0	204	Sí
DD14	3	24	8	0	32	Sí
DD15	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	No
DD16	3	16	19	0	35	Sí
DD17	3	52	28	0	80	Sí
DD18	3	20	20	0	40	Sí
DD19	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	No
DD20	3	28	42	0	70	Sí
DD21	5	28	71	0	99	Sí
DD22	4	9	26	0	35	Sí
DD23	3	30	38	0	68	Sí
DD24	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	No
DD25	5	18	33	0	51	Sí
DD26	3	21	30	0	51	Sí
DD27	3	16	30	0	46	Sí
DD28	3	21	27	1	49	Sí
DD29	3	21	56	0	77	Sí
DD30	3	18	22	0	40	Sí
DD31	5	47	70	6	123	Sí
DD32	2	16	20	0	36	No
DD33	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	No
Total	109	1,016	1,321	12	2.349	

Fuente: Reportes realizados por los DD mediante el formulario de Microsoft Forms, para la Acción 3 de los Criterios Operativos.

Durante el primer semestre, la DEPCyC fortaleció la difusión de sus materiales y herramientas mediante el uso de redes sociales institucionales (Facebook e Instagram), con el objetivo de ampliar el alcance entre la ciudadanía de la Ciudad de México. Entre el 1 de abril y el 30 de junio se realizaron publicaciones enfocadas en la promoción del Aula Virtual, incluyendo su banner, catálogo y acciones formativas en materia de participación ciudadana, como parte de la estrategia de divulgación de pedagogía pública y actividades formativas.

Temática banner	No. de publicaciones	Visualizaciones	Alcance orgánico	Reacciones
Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana.	24	650	360	12
Catálogo del Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana.	18	1,035	431	25
Acciones formativas relacionadas a la Consulta de presupuesto participativo.	10	496	257	9
Acciones formativas relacionadas a la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.	26	1,052	430	13
Cápsulas campaña «Nuestras voces».	74	2,785	1,112	10
Total	152	6,018	2,590	69

Fuente: Elaboración a partir del contenido y publicaciones realizadas en las redes sociales administradas por la DEPCyC.

Respecto de la documentación muestra para simulacros y prácticas se generaron versiones digitales para su uso en los ejercicios correspondientes a las actividades ordinarias de la instalación de la mesa, el desarrollo de la jornada, su clausura; y, la eventual utilización de la documentación, para la eventual implementación de la emisión de votos y opiniones mediante boleta impresa, en caso de no encontrarse disponible el SEI.

- «Sesión 1. Informativa» de la capacitación para personas aspirantes a fungir como responsables de MRVyOPPP, en modalidad autogestiva.

La estructura de esta sesión se conformó por cinco módulos buscando que las personas inscritas contaran con herramientas didácticas, conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para realizar de manera óptima sus labores en la pasada JA al interior de los centros penitenciarios, además de lograr un primer acercamiento con la documentación y materiales a emplearse.

Se destaca que, la «Sesión 1. Informativa» se centró en a) el uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI) en la JA; la documentación y materiales para la JA en MRVyOPPP; las actividades que desarrollaron las personas responsables de mesa y el Personal de Apoyo (PA) de las MRVyOPPP; el voto y opinión en caso del uso de boleta impresa y, el cierre de la recepción de votos y opiniones, así como la integración del paquete, a continuación, se describe el contenido del curso.

Módulo	Descripción
El SEI y la JA para la Elección de las COPACO y las Consultas de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	El módulo describió el funcionamiento del SEI en el marco de la JA en centros penitenciarios. Se contextualizó el voto y la opinión en la JA y destacó su papel como derecho político electoral en PPP. Asimismo, se establecieron las modalidades de emisión y recepción de la opinión en la JA para PPP, en este caso digital e impresa.
Documentación y materiales para la JA en mesas receptoras de votación y opinión para personas en prisión preventiva.	Este módulo describió las funciones de las personas responsables de MRVyOPPP y las PA con el propósito de garantizar el correcto desarrollo de la JA al interior de los centros penitenciarios en los siguientes momentos de la JA: previo a la instalación de MRVyOPPP, durante la instalación de MRVyOPPP, en la recepción de votos y opiniones (vía SEI o modalidad impresa), con el cierre de votos y opiniones en vía electrónica, la validación de los datos, el voto y opinión con boletas impresas (en caso de falla técnica del SEI), el cierre de los votos y opiniones con boletas impresas, la integración del paquete, la clausura de la MRVyOPPP y el traslado y entrega del paquete a DD.
Voto y opinión en caso de contingencia (Boleta impresa).	El módulo estableció qué son las fallas técnicas del SEI y en qué consistió la implementación de la recepción de votos y opiniones por modalidad impresa. Aunado a lo anterior, se estableció un apartado específico para la prevención de la nulidad involuntaria en votos y opiniones para MRVyOPPP.
Cierre de la recepción de votos y opiniones e integración del paquete.	Este módulo describió las actividades referentes al cierre de la recepción de votos y opiniones en MRVyOPPP, así como relativas a la integración, traslado y entrega del paquete. Asimismo, se estableció que el escrutinio y cómputo era una actividad competente dentro de las DD, el pasado 3 de mayo del 2026.

Fuente: Elaboración DEPCyC.

La Sesión 2. Práctica-procedimental de la capacitación para personas aspirantes a responsables de Mesas Receptoras de Votación y Opinión en Prisión Preventiva (MRVyOPPP), en modalidad presencial, fue implementada por la DEPCyC, con apoyo de diversos materiales: carta descriptiva, presentación en pptx, contenidos de la guía de capacitación (adenda), documentación auxiliar y cuadernillo de criterios de validez/nulidad de votos.

Estos insumos, basados en las MRVyO convencionales, fueron adaptados para un doble escenario de capacitación:

- Funcionamiento con el Sistema Electrónico de Internet (SEI) sin conexión.
- Eventual uso de boletas impresas en caso de no disponer del SEI.

La estrategia se diseñó considerando el contexto penitenciario y garantizando la emisión válida de votos y opiniones, con una estructura de contenidos organizada para las sesiones impartidas en las DD.

Tema	Descripción
Bienvenida/presentación colectiva.	Este apartado de la capacitación fue pensado para crear un ambiente de confianza entre las personas asistentes. En donde las personas se

Tema	Descripción
	presentaron y plantearon su expectativa al respecto. Asimismo, se expresó la importancia del papel de las personas que participaron como responsables de MRVyOPPP para recibir los votos y opiniones de las personas en prisión preventiva.
Encuadre de la acción formativa.	Esta fase de la presentación planteó con la finalidad de crear una visión compartida de los objetivos de la acción formativa y que las personas asistentes comprendieran su participación en el desarrollo de la JA, conociendo la naturaleza del proceso electivo y consultivo para PPP.
Revisión de la documentación.	Esta parte de la presentación buscó que las personas participantes identificaran el tipo de documentación y materiales a utilizar el día de la JA con la finalidad de agilizar su desempeño como personas responsables de MRVyOPPP. Por lo anterior, se mostró la documentación y materiales, se explicó la importancia del llenado de la documentación y se resolvieron dudas y preguntas de las personas asistentes.
Desarrollo de la JA (ejercicio de llenado y simulacro).	Esta sección de la capacitación tuvo la finalidad de que las personas participantes pusieran en práctica los conocimientos adquiridos en la «Sesión 1. Informativa para MRVyOPPP» y entendieran la importancia de practicar las funciones de las personas responsables de MRVyOPPP en los distintos momentos de la JA, especialmente, en el llenado correcto de la documentación electiva y consultiva.
Revisión de llenado de Actas para la JA.	El presente apartado pretendió que las personas identificaran los tipos de actas que se usaron en la JA y practicar el llenado de la documentación. Esta fase fue particularmente práctica y permitió a las personas familiarizarse con la documentación.
Realimentación y cierre de la sesión.	Esta fase de la presentación consistió en que las personas expusieran sus dudas con respecto a lo practicado en el ejercicio de simulación y contestaran una encuesta de satisfacción del curso.

Fuente: Elaboración DEPCyC.

A través de la DEGDHECyCC se ha instrumentado y priorizado el empleo de las tecnologías de la información y medios digitales para dar difusión entre la ciudadanía capitalina de estrategias, acciones y publicaciones tendientes a promover y fortalecer la cultura democrática en la Ciudad de México. Al respecto, resalta la Biblioteca Electrónica de este Instituto Electoral, en donde se puede encontrar un catálogo amplio de publicaciones dirigidas a las y los habitantes capitalinos de todas las edades para conocer acerca de los valores democráticos de una manera fácil y sencilla. De este modo, destacan publicaciones tales como:

- Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. Memoria general del proceso electivo.
- Instituciones políticas, competencia electoral y desempeño del gobierno.

Link de consulta: <https://aplicaciones2.iecm.mx/biblioteca-electronica/pub/>

La Coordinación Editorial ha priorizado, en la medida de lo posible, la sustitución de medios impresos por publicaciones que puedan ser consultadas de manera digital fácilmente, propiciando así ahorros sustanciales en los procesos de elaboración de dichos materiales y en cierta medida, contribuyendo también al cuidado del medio ambiente, suprimiendo considerablemente el uso de papel. Para el uso de los medios digitales en materia de educación cívica, destacan los portales:

- Portal de la Ludoteca Cívica: <https://www.iecm.mx/cultura-civica/luci/>
- Portal de Ciudad KeVe: <https://www.ciudadkeve.mx/>

Personal de la LuCi, se da a la tarea puntual de mantener actualizadas continua y periódicamente el contenido y diseño.

El desarrollo de contenidos para cursos virtuales autogestivos en el Aula Ciudadana de este Instituto Electoral (Aula Virtual) amplía el alcance y la accesibilidad de los procesos formativos, al permitir que las personas aprendan a su propio ritmo y desde cualquier lugar, optimiza recursos, fomenta la autonomía y facilita la actualización continua de materiales e incorpora recursos interactivos que enriquecen la experiencia educativa como lo son: “Mujeres: políticas sin violencia en la Ciudad de México” y la dirigida a la promoción de los derechos político-electorales de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero.

Con el objetivo de promover la cultura cívica y los valores democráticos, el Instituto Electoral a través de la DEGDHECyCC plantea estrategias orientadas especialmente a las juventudes de la ciudad, para asegurar que las futuras generaciones reconozcan el valor del voto y la participación, organizando diversas actividades institucionales destinadas a fortalecer los valores democráticos entre jóvenes.

- A. El Modelo de Naciones Unidas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (INMUN 2026).
- B. Concurso Juvenil de Ensayo 2026 "Conversando con los clásicos".

Se ha procurado que, en la planeación, organización, difusión y en su momento celebración de los eventos enlistados anteriormente, se privilegie el uso de medios electrónicos (Facebook, Instagram, entre otros).

A través de la UTCSyD, se diseñó y produjo con recursos propios materiales gráficos, audiovisuales y digitales para las campañas institucionales, atendiendo la **Estrategia de Difusión Institucional 2026** (Documento completo: https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/Estrategia_UTCSyD-2026.pdf), respecto a la Comunicación digital y cobertura de eventos institucionales, utilizando tecnologías web de acceso libre como HTML, CSS y JavaScript, diseñó, habilitó y/o actualizó los micrositos siguientes:

- Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y la Elección de COPACO 2026.
https://www.iecm.mx/www/sites/copaco_pp_2026/



- Ruta Indi.

<https://www.iecm.mx/www/sites/rutaindi-2026/>



- Programa de Mejoramiento del Ejercicio del Sufragio (PROMES).

<https://www.iecm.mx/www/sites/PROMES/index.html>



- Acciones Afirmativas.

https://www.iecm.mx/www/sites/acciones_afirmativas_2025/index.html



Para el caso de la Red Institucional Electoral (RIE):

- Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN).
- Planeación Institucional (actualizado).

- Se elaboraron y difundieron 215 boletines de prensa institucionales.
- Los contenidos informativos generaron más de 1,582 impactos en medios de comunicación impresos, digitales y electrónicos, contribuyendo al posicionamiento institucional y al fortalecimiento del principio de máxima publicidad.

- Se concretaron 137 entrevistas y colaboraciones en medios impresos, digitales, radio y televisión, en las que participaron la Consejera Presidenta, las Consejeras y el Consejero Electorales, principalmente sobre la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y la Elección de COPACO.
- La contratación de espacios en medios de comunicación impresos, electrónicos y digitales, las acciones de difusión se realizaron con estricto apego a los *Lineamientos generales para el uso de recursos en materia de difusión en medios impresos, electrónicos, virtuales, internet y redes sociales*.
- Se gestionaron 80 inserciones en medios impresos y digitales, una disminución de 30 comparada con el semestre anterior. En la mayoría de los casos se siguió trabajando con los tarifarios de 2025 y se privilegió la generación de materiales que consideraran tanto la Consulta como la Elección para evitar duplicidad en la generación de materiales.
- En cuanto a las inserciones en medios digitales, se dio prevalencia a la pauta de diversas etapas y materiales durante el periodo de publicación contratado.
- Se apostó por una difusión en campo a través de perifoneo, grupos de chats de Distritos, colocación de carteles y distribución de volantes mano a mano en territorio; en lugar de campañas en medios tradicionales cuyos costos son elevados.
- No se realizaron encartes de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVO), para el proceso electivo y consultivo; la ubicación de mesas se comunicó de forma totalmente electrónica a través de la página web, lo que generó ahorro.
- La UTCSyD privilegió la producción de contenidos institucionales mediante el aprovechamiento de plataformas y herramientas digitales de acceso gratuito para la obtención de imágenes, recursos musicales, fondos gráficos, animaciones y otros insumos creativos; así mismo se desarrolló la producción integral de materiales audiovisuales, incluyendo la elaboración de guiones multiplataforma, locución, conducción y actuación, lo que permitió reducir costos de producción sin comprometer la calidad de los contenidos.
- Se incorporaron herramientas digitales para incrementar la eficiencia de los procesos de trabajo y a fortalecer las capacidades técnicas del personal como *Premiere, After Effects, Photoshop, Illustrator, Canva, CapCut y Envato*.
- Se fortalecieron las cuentas de redes sociales de los 33 órganos desconcentrados, mediante seis parrillas de contenido, una por mes, para homologar contenidos y focalización dirigida a la ciudadanía.

Tecnologías de la información

A través de la UTSI, el Instituto Electoral orientó sus acciones al desarrollo de soluciones informáticas, la optimización de la infraestructura tecnológica, la reutilización de componentes de software y el aprovechamiento de las capacidades técnicas institucionales. Esta estrategia permitió atender, de manera simultánea y eficiente, los requerimientos tecnológicos asociados con la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029, la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, así como aquellos derivados del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, además de diversas actividades ordinarias y proyectos en materia de educación cívica.

Para tal efecto, se privilegió el uso eficiente de la infraestructura tecnológica institucional, la reutilización de desarrollos y componentes informáticos previamente implementados, así como el aprovechamiento de plataformas existentes, con el propósito de optimizar los recursos disponibles, fortalecer las capacidades institucionales y evitar erogaciones innecesarias. Las principales acciones realizadas se describen a continuación:

- Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

Con el propósito de atender oportunamente los requerimientos tecnológicos asociados al Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, durante el primer semestre de 2026 la UTSI realizó las actividades de análisis funcional, diseño, desarrollo y preparación de los instrumentos informáticos que darán soporte a las distintas etapas del proceso electoral.

En este periodo se avanzó en el desarrollo del Sistema de Registro de Candidaturas (SIREC), en sus módulos I y V, así como del Sistema de Notificaciones Electrónicas para Candidaturas sin Partido y Aspirantes (SINAP-MOCA), incorporando los requerimientos funcionales definidos por las áreas usuarias y preparando los ambientes tecnológicos requeridos para las etapas subsecuentes del proyecto, definición de especificaciones funcionales, diseño de las soluciones tecnológicas, desarrollo de funcionalidades y ejecución de pruebas preliminares orientadas a verificar su correcto funcionamiento.

Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

Se desarrollaron, actualizaron, implementaron y operaron las soluciones tecnológicas destinadas a sustentar las distintas etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029, así como de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

La estrategia tecnológica implementada permitió atender de manera completa el ciclo de los mecanismos de participación ciudadana, desde el registro y dictaminación de proyectos, la integración y capacitación de las personas responsables de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, la integración de los Órganos Dictaminadores, la organización de la jornada consultiva, la operación del Sistema Electrónico por Internet y el procesamiento de los resultados, hasta el seguimiento de las Comisiones de Participación Comunitaria.

Como resultado de estas acciones, durante el semestre se desarrollaron, actualizaron o mantuvieron en operación, entre otros sistemas:

- Sistema de Registro de Proyectos (SIPROE).
- Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Elección y Consulta (SIPCEC).
- Sistema para el Registro e Insaculación de Especialistas para los Órganos Dictaminadores de las Alcaldías (SIREOD).
- Sistema de Seguimiento a la Documentación de las Asambleas Ciudadanas (SISECOAAC).
- Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC).
- Sistema Electrónico por Internet (SEI), su versión fuera de línea para personas en estado de postración y en prisión preventiva.
- Sistema de Seguimiento a la Entrega-Recepción de Paquetes (SEDIMDEC).
- Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva (SIJECC).
- Sistema de Cómputos y Validaciones para las Consultas Ciudadanas (SICOVACC).
- Sistema de Seguimiento para el Diagnóstico de las Comisiones de Participación Comunitaria (SEDICOP) y demás plataformas vinculadas con estos mecanismos de participación ciudadana.

Estos sistemas se atendieron de manera gradual conforme avanzaron las distintas etapas del proceso, permitiendo acompañar cada fase operativa con herramientas tecnológicas alineadas con las necesidades institucionales.

Desarrollo interno de sistemas informáticos para las actividades ordinarias institucionales.

Se efectuaron adecuaciones y mejoras a diversos sistemas institucionales, entre ellos el Sistema de Control de Gestión Documental (SCGD), el Sistema de Gestión de Administración Archivística, DECLARANET, el Sistema para el Reclutamiento y Designación de Personal Eventual (SISRE 2026), el Sistema Integral de la Función de la Oficialía Electoral (SIFOE) y el Sistema Informático para la Preparación de Consultas Indígenas y Afromexicanas (SIPCIA), así como a otras plataformas que respaldan la gestión administrativa y las actividades sustantivas del Instituto.

Atención de servicios tecnológicos

Se dio continuidad a la administración, mantenimiento y mejora de la infraestructura tecnológica del Instituto, con el propósito de garantizar la disponibilidad, seguridad y desempeño de los servicios que respaldan la operación cotidiana, los mecanismos de participación ciudadana y la preparación de los procesos electorales, destacando actividades como:

- Administración de los ambientes de desarrollo y producción de los sistemas institucionales.
- Refuerzo de los mecanismos de respaldo y recuperación de información.
- Operación de la infraestructura en la nube mediante la plataforma Azure.
- Servicios de capacitación en línea.
- Incorporando medidas de seguridad y acciones orientadas a optimizar el desempeño de los servicios.
- Monitoreo de redes, comunicaciones, servidores y bases de datos.
- Actualización y mantenimiento en oficinas centrales y órganos desconcentrados.
- Requerimientos internos de soporte técnico, servicios informáticos y administración de bienes tecnológicos.

Las acciones realizadas durante el semestre permitieron incrementar la capacidad operativa de la infraestructura tecnológica, optimizar el uso de los recursos disponibles y mantener condiciones adecuadas de disponibilidad, seguridad y continuidad para el desarrollo de las actividades sustantivas del Instituto.

Durante el primer semestre de 2026, el Instituto Electoral a través de la UTSI fortaleció las capacidades tecnológicas del Instituto mediante el desarrollo interno de soluciones informáticas, mejora de plataformas institucionales y mantenimiento de la infraestructura que respalda las actividades sustantivas y administrativas; privilegiando la planeación anticipada, el aprovechamiento de la infraestructura tecnológica existente y la mejora continua de los sistemas institucionales.

H. Seguimiento al Ejercicio del Presupuesto.

Los Informes de Avance Trimestral, que en cumplimiento a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en su artículo 164, el Instituto Electoral envía a la Secretaría de Administración y Finanzas trimestralmente, como parte de sus obligaciones de

rendición de cuentas cuantitativa y cualitativa sobre la ejecución de su presupuesto aprobado, fueron remitidos oportunamente obran en capitulo por separado consultable en:
<https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp26.html>

I. Vinculación para el fortalecimiento de tareas.

Durante el periodo que se informa se registraron **nueve convenios de colaboración**: cinco con instituciones del ámbito gubernamental, tres con instituciones académicas y uno con el sector privado.

En el ámbito gubernamental, se suscribieron dos convenios con Talleres Gráficos de México (TGM), así como instrumentos de colaboración con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México (SEGOBCDMX). En el ámbito académico, se formalizaron convenios con el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB) del propio Instituto y la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México (FES Aragón-UNAM).

Del total de convenios registrados, cinco no implicaron erogación de recursos, debido a que sus objetivos se centraron en la colaboración y coordinación institucional para el desarrollo de acciones conjuntas. Los instrumentos pueden ser consultados en el [Sistema de Seguimiento de Convenios Interinstitucionales SISCOI](#).

Programa de Observación Nacional y Acompañamiento de Personas Visitantes Extranjeras durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2026–2027 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.

La Comisión Provisional de Vinculación Institucional (COVIN) aprobó el 20 de febrero de 2026, mediante el Acuerdo COVIN/008/2026, el *Programa de Observación Nacional y Acompañamiento de Personas Visitantes Extranjeras durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2026–2027 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 (Programa de Observación y Acompañamiento 2026)*, cuyo propósito fue impulsar el monitoreo externo, independiente y transparente de estos mecanismos de democracia participativa.

En atención a lo anterior, la SE, a través de la DVOE, desarrolló las actividades de planeación y organización del referido programa, las cuales comprendieron acciones de vinculación interinstitucional, la invitación y coordinación con personas observadoras nacionales y visitantes extranjeras, así como la elaboración de insumos informativos y logísticos orientados a facilitar el adecuado desarrollo de las actividades de observación y acompañamiento.

Personas visitantes extranjeras

Se enviaron un total de **42** invitaciones electrónicas a perfiles internacionales, incluyendo liderazgos migrantes, personas expertas, representantes de organismos internacionales, instancias gubernamentales y órganos electorales. Dichas invitaciones consideran la representación de 14 países: Estados Unidos de América, Argentina, Colombia, Brasil, República de Corea, Costa Rica, España, Alemania, República Dominicana, Italia, México, Uruguay, Panamá y Portugal.

De este universo, se contó con la confirmación de asistencia de **16** personas, con una composición mayoritariamente femenina, con un total de 12 mujeres y 4 hombres, así como representación de seis nacionalidades: Alemania, Argentina, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos y República Dominicana.

Personas observadoras nacionales

Se enviaron **96** invitaciones electrónicas para que las personas destinatarias llevaran a cabo su registro como personas observadoras nacionales, de ellas, confirmaron su participación **31** personas, divididas en 17 mujeres y 14 hombres. Si bien 31 personas observadoras nacionales confirmaron su participación en las actividades, de forma efectiva únicamente **27** personas participaron en el Programa de Observación y Acompañamiento 2026.

Actividades del Programa de Observación y Acompañamiento 2026

El viernes 1 de mayo de 2026, se llevaron a cabo las actividades de recepción, bienvenida y capacitación dirigidas a las personas observadoras nacionales y visitantes extranjeras participantes en el Programa de Observación y Acompañamiento 2026. A través de sesiones informativas impartidas por las Consejerías Electorales, espacios de diálogo con integrantes de COPACO y de los Órganos Dictaminadores de las Alcaldías, así como actividades de intercambio institucional y difusión, se proporcionó información sobre los aspectos normativos, operativos y prácticos de la Elección de las COPACO 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, fortaleciendo los conocimientos necesarios para el desarrollo de sus actividades de observación.

El sábado 2 y domingo 3 de mayo se desarrollaron las jornadas de observación del Programa de Observación y Acompañamiento 2026. El sábado se realizaron cinco recorridos para visitar proyectos ganadores de presupuesto participativo en distintas alcaldías de la Ciudad de México, con el fin de que las personas observadoras nacionales y visitantes extranjeras conocieran de manera directa su implementación e impacto en las comunidades. El domingo se llevaron a cabo seis rutas de observación por Mesas Receptoras de Votación y Opinión durante la Jornada Única de la Elección de las COPACO 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, permitiendo a las personas participantes observar el desarrollo de la jornada, el funcionamiento de las mesas y la participación ciudadana en diversos puntos de la ciudad.

Conclusiones de la implementación del Programa de Observación y Acompañamiento 2026

La implementación del Programa de Observación y Acompañamiento 2026 fortaleció los mecanismos de apertura institucional, transparencia y rendición de cuentas del Instituto Electoral en el marco de la Elección de las COPACO y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027. Con la participación de visitantes extranjeros, observadores nacionales, especialistas, representantes de organismos electorales, organizaciones civiles, academia y estudiantado de la UACM, se consolidó un espacio plural de análisis y acompañamiento. Las actividades desarrolladas ofrecieron una visión integral de los procesos, mediante sesiones informativas con elementos técnicos, normativos y operativos, así como recorridos en territorio para conocer proyectos ganadores y el desarrollo de la Jornada Única. En conjunto, el Programa articuló espacios de información, diálogo y observación directa, favoreciendo una comprensión amplia de los mecanismos de participación ciudadana en la Ciudad de México.

A continuación, se presentan los recursos erogados para dicho Programa:

Descripción	Comprometido	Devengado	Remanente
Servicio de alimentos tipo box lunch.	\$30,000.00	\$25,636.00	\$4,364.00
Servicio de transporte terrestre.	\$120,000.00	\$119,997.36	\$2.64
Servicio de alimentación tipo comida.	\$141,500.00	\$141,462.00	\$38.00
Servicio de alimentos tipo brunch.	\$78,000.00	\$76,942.70	\$1,057.30
Servicio de hospedaje.	\$263,000.00	\$205,361.40	\$57,638.60
Material promocional.	\$122,000.00	\$118,494.00	\$3,506.00
Total	\$754,500.00	\$687,893.46	\$66,606.54
<i>Presupuesto asignado</i>	<i>\$865,000.00</i>		
<i>Remanente</i>	<i>\$177,106.54</i>		

Del análisis de los recursos comprometidos para la realización de las actividades antes descritas, es posible advertir que no se erogaron un total de \$177,106.54 pesos, lo que implica la optimización de los recursos, así como un uso eficiente del gasto.

En el caso del contrato de vuelos, se gestionó la compra de un total de 13 boletos de avión-vuelos redondos: 12 internacionales y 1 nacional. Durante la compra de estos, se buscó realizar un uso eficiente de los recursos, como se advierte a continuación:

Contrato de boletos de avión		
Presupuesto asignado	Presupuesto devengado	Remanente
\$ 348,000.00	\$ 314,414.00	\$ 33,586.00

J. Comparativos ejercicios fiscales previos.

La principal fuente de financiamiento para ejecutar las funciones y tareas a cargo, son los recursos que otorga el Gobierno central de la Ciudad de México, de los ingresos totales previstos en el paquete económico del ejercicio fiscal. Para ello se debe considerar lo previsto en el Décimo Transitorio del Código que señala:

DÉCIMO. - Cada año el poder legislativo de la Ciudad de México, aprobará en su decreto de presupuesto los recursos suficientes y necesarios para las autoridades electorales locales, dicho presupuesto se incrementará según el índice inflacionario y no podrá ser menor al del año inmediato anterior, siempre y cuando no se trate de un año electoral.

Asimismo, resulta relevante señalar que las necesidades operativas y presupuestales del Instituto Electoral varían en cada ejercicio fiscal, en función de las actividades institucionales que deban desarrollarse, entre las que se encuentran la preparación y organización de los procesos electorales ordinarios, que se celebran cada tres años; los procesos electorales extraordinarios que, en su caso, se convoquen; así como la organización y ejecución de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana. De igual manera, para determinar la suficiencia de los

recursos requeridos en cada ejercicio fiscal, deben considerarse factores económicos de carácter nacional e internacional que inciden en el incremento de los precios de los servicios, insumos y bienes necesarios para el cumplimiento de las atribuciones institucionales. En consecuencia, la presupuestación de las actividades del Instituto Electoral debe prever las actualizaciones que resulten acordes con el comportamiento del índice inflacionario, a efecto de preservar la capacidad operativa institucional y garantizar el adecuado cumplimiento de sus fines.

Aunado a lo anterior, deben contemplarse las necesidades presupuestales derivadas de la ampliación y fortalecimiento progresivo de los derechos reconocidos a la ciudadanía, particularmente aquellos vinculados con la participación política y electoral, así como las medidas necesarias para garantizar su ejercicio efectivo por parte de los grupos de atención prioritaria.

No obstante, el análisis de los recursos presupuestales asignados al Instituto Electoral en ejercicios fiscales anteriores, en proporción al gasto neto total estimado del Sector Público de la Ciudad de México previsto en los respectivos Decretos de Presupuesto de Egresos y en correspondencia con la estimación de ingresos aprobada en las Leyes de Ingresos de cada ejercicio fiscal, evidencia una relación presupuestaria desfavorable para este órgano autónomo. En efecto, aun cuando los ingresos estimados del Gobierno de la Ciudad de México han registrado una tendencia sostenida al alza, los recursos asignados al Instituto Electoral no han observado un comportamiento proporcional a dicho crecimiento; por el contrario, su participación relativa respecto del gasto neto total ha mostrado una tendencia decreciente.

Como se aprecia en el cuadro siguiente, durante los ejercicios fiscales en los que se llevaron a cabo la Consulta de Presupuesto Participativo y elecciones de COPACO 2019, 2020, 2022 y 2023, así como actividades iniciales vinculadas con el proceso electoral local ordinario, por cada mil pesos de gasto público, se asignaron al Instituto Electoral 6,0 5.3, y 5.0 pesos, respectivamente; resaltando que de 2022 a 2023 el presupuesto asignado al Instituto Electoral no tuvo incremento.

Para el ejercicio fiscal 2026, a este Instituto Electoral le fueron asignados 5.1 pesos por cada mil pesos, por lo que no es factible plantear metas planas de reducción del gasto. Lo que se plantea a lo largo de este informe, son estrategias y acciones que propositivamente impulsen el uso óptimo y eficiente de los recursos disponibles.

Año	Gasto Público Total CDMX	Var.	Asignado al IECM	Porcentaje	De cada Mil pesos de gasto público, asignados al IECM	Elecciones/Ejercicios de participación ciudadana
2018	226,851,897,840	34.1%	2,020,180,767	0.89%	8.9 pesos	Proceso electoral ordinario, cargos: Jefatura de Gobierno, diputaciones, Alcaldías y Concejalías.
2019	234,016,325,579	3.2%	1,425,479,792	0.61%	6 pesos	Participación ciudadana y actividades preparatorias.
2020	238,975,793,216	2.1%	1,275,479,792	0.53%	5.3 pesos	Participación ciudadana y actividades preparatorias.
2021	217,962,153,520	-8.8%	1,586,601,874	0.73%	7.2 pesos	Proceso electoral ordinario, cargos: Jefatura de Gobierno, diputaciones, Alcaldías y Concejalías.
2022	234,000,875,723	7.4%	1,201,084,647	0.51%	5 pesos	Participación ciudadana y actividades preparatorias.

Año	Gasto Público Total CDMX	Var.	Asignado al IECM	Porcentaje	De cada Mil pesos de gasto público, asignados al IECM	Elecciones/Ejercicios de participación ciudadana
2023	248,415,083,383	6.2%	1,258,736,710	0.51%	5 pesos	Participación ciudadana y actividades preparatorias.
2024	258,351,686,718	4.0%	2,100,000,000	0.81%	8.1 pesos	Proceso electoral ordinario, cargos: Jefatura de Gobierno, diputaciones, Alcaldías y Concejalías.
2025	291,525,557,665	12.8%	2,153,026,964	0.74%	7.4 pesos	Participación ciudadana y actividades preparatorias. Proceso electoral extraordinario, cargos: Poder Judicial Local
2026	313,385,406,007	7.5%	1,590,000,000	0.51%	5.1 pesos	Participación ciudadana, COPACO y actividades preparatorias del Proceso electoral ordinario (3 poderes)

ANEXO I

PLAZAS VACANTES REGISTRADAS AL 30 DE JUNIO DE 2026	PLAZAS VACANTES		
	RA	SPEN	TOTAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA / CARGO VACANTE			
SECRETARÍA EJECUTIVA	1		1
AUXILIAR DE SERVICIOS	1		1
SECRETARÍA EJECUTIVA (DAOD)	1		1
DIRECCIÓN DE APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (3)	1		1
SECRETARÍA EJECUTIVA (DS)	4		4
ANALISTA (1)	1		1
ANALISTA DE AUDIO Y VIDEO (2)	1		1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1		1
AUXILIAR DE APOYO LOGÍSTICO	1		1
SECRETARÍA EJECUTIVA (DVOE)	2		2
ANALISTA	1		1
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS	1		1
SECRETARÍA EJECUTIVA (OTAIPDPA)	2		2
ANALISTA	1		1
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES	1		1
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA (DACPYS)	2		2
ANALISTA	1		1
CHOFER	1		1
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA (DPYRF)	1		1
ANALISTA	1		1
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA (DRDYE)	2		2
ANALISTA	1		1
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN (4)	1		1
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA (CEC)	3	2	5
ANALISTA EDUCADOR	3		3
ASISTENTE TÉCNICA/O DE EDUCACIÓN CÍVICA		1	1
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CÍVICA II (5)		1	1
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA (DPGYDH)	1		1
ANALISTA	1		1
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN (CPYPP)		1	1
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS III (6)		1	1
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN (DFLYPAS)	1		1
ANALISTA	1		1
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN (DPAS)	1		1
PROYECTISTA	1		1
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA (CDOE)		5	5
ASISTENTE TÉCNICA/O DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL		1	1
COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL (7)		1	1

UNIDAD ADMINISTRATIVA / CARGO VACANTE	RA	SPEN	TOTAL
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL II (8)		1	1
JEFATURA DE UNIDAD DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL I		1	1
JEFATURA DE UNIDAD DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL II		1	1
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA (DGYPE)	1		1
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS CARTOGRAFICO	1		1
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN (CDPC)		1	1
COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		1	1
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN (DOPC)	1		1
SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO (9)	1		1
UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN (DC)	3		3
ANALISTA	1		1
AUXILIAR DE SERVICIOS	1		1
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN	1		1
UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS (DAAIYPA)	2		2
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A IMPUGNACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	1		1
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN E IMPUGNACIÓN	1		1
DIRECCIÓN DISTRITAL 01		2	2
ASISTENTE TÉCNICA/O DE ÓRGANO DESCONCENTRADO		1	1
SECRETARIO DE ÓRGANO DESCONCENTRADO (10)		1	1
DIRECCIÓN DISTRITAL 02		1	1
TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO (11)		1	1
DIRECCIÓN DISTRITAL 07		1	1
ASISTENTE TÉCNICA/O DE ÓRGANO DESCONCENTRADO		1	1
DIRECCIÓN DISTRITAL 09		1	1
ASISTENTE TÉCNICA/O DE ÓRGANO DESCONCENTRADO		1	1
DIRECCIÓN DISTRITAL 12		1	1
ASISTENTE TÉCNICA/O DE ÓRGANO DESCONCENTRADO		1	1
DIRECCIÓN DISTRITAL 14		1	1
TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO (12)		1	1
DIRECCIÓN DISTRITAL 16		2	2
ASISTENTE TÉCNICA/O DE ÓRGANO DESCONCENTRADO		1	1
TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO (13)		1	1
DIRECCIÓN DISTRITAL 19		1	1
SECRETARIO DE ÓRGANO DESCONCENTRADO		1	1
DIRECCIÓN DISTRITAL 20		1	1
SUBCOORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA, ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (14)		1	1
DIRECCIÓN DISTRITAL 21		1	1
ASISTENTE TÉCNICA/O DE ÓRGANO DESCONCENTRADO		1	1
DIRECCIÓN DISTRITAL 25		1	1
SECRETARIO DE ÓRGANO DESCONCENTRADO (15)		1	1
DIRECCIÓN DISTRITAL 26		1	1

UNIDAD ADMINISTRATIVA / CARGO VACANTE	RA	SPEN	TOTAL
SECRETARIO DE ÓRGANO DESCONCENTRADO (16)		1	1
DIRECCIÓN DISTRITAL 32		1	1
SECRETARIO DE ÓRGANO DESCONCENTRADO (17)		1	1
DIRECCIÓN DISTRITAL 33		1	1
ASISTENTE TÉCNICA/O DE ÓRGANO DESCONCENTRADO		1	1
TOTAL	28	25	53

- (1) Encargaduría de despacho del 16 de mayo 2026 al 15 de noviembre de 2026
- (2) Encargaduría de despacho del 16 de febrero 2026 al 15 de agosto 2026
- (3) Encargaduría de despacho del 16 de enero 2026 al 15 de julio 2026
- (4) Encargaduría de despacho del 01 de febrero 2026 al 31 de julio 2026
- (5) Encargaduría de despacho del 01 de abril 2026 al 15 de agosto 2026
- (6) Encargaduría de despacho del 01 de abril 2026 al 15 de septiembre 2026
- (7) Encargaduría de despacho del 16 de enero al 15 de julio de 2026
- (8) Encargaduría de despacho del 16 de junio 2026 al 15 de diciembre 2026
- (9) Encargaduría de despacho del 01 de mayo 2026 al 31 de octubre 2026
- (10) Encargaduría de despacho del 16 de mayo 2026 al 15 de noviembre 2026
- (11) Encargaduría de despacho del 16 de febrero 2026 al 15 de agosto 2026
- (12) Encargaduría de despacho del 16 de febrero 2026 al 15 de agosto 2026
- (13) Encargaduría de despacho del 16 de febrero 2026 al 15 de agosto 2026
- (14) Encargaduría de despacho del 16 de febrero 2026 al 15 de agosto 2026
- (15) Encargaduría de despacho del 16 de febrero 2026 al 15 de agosto 2026
- (16) Encargaduría de despacho del 16 de abril 2026 al 15 de octubre de 2026
- (17) Encargaduría de despacho del 01 de junio 2026 al 30 de noviembre 2026